



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Recursos
Humanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 29 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00051-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH

Sr(a).

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente. -**Asunto:** CAPACITACIONES SOBRE TEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**Referencia:** Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como responsabilidad dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo para así fortalecer el conocimiento de la comunidad educativa en dicha materia.

Por tal motivo, se ha programado las capacitaciones concernientes a SST, con el equipo de seguridad y salud en el trabajo de la DRELM, las cuales se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Tema	Fecha	Horario	Link del evento
1	Riesgos biológicos Estrés laboral	03/12/2024	14:00 p.m.	https://acortar.link/Fykep5
2	Riesgo Ergonomía Síndrome de Burnout	05/12/2024	14:00 p.m.	https://n9.cl/edhtj

Por otro lado, mencionar que, la participación del personal directivo, docente y administrativo de las instituciones educativas públicas es indispensable en estas actividades enfocadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración
Atentamente,

SBASE/JARH
(LNRIVERAE)

1(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Directora de la entidad Lic. violeta Huatuco Soto, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 13771-2023

EXPEDIENTE: EDBTH2024-INT-0897508

CLAVE: B8CCED

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010